

EXP – UNC: 0017615/2017

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel solicitando se designen Ayudantes Alumnos y Adscriptos, por concurso y ad-honorem, en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) por el período reglamentario a partir del mes de abril de 2017, y

CONSIDERANDO

Que por Res. HCD N° 134 del 17 de abril de 2017 se designó a los docentes de carreras de Bibliotecología, Ciencias de la Educación y Filosofía para realizar tareas de tutorías y toma de exámenes en el establecimiento penitenciario de Bouwer;

Que es necesario ampliar esta designación incorporando a los ayudantes alumnos y adscriptos que forman parte de los equipos de cátedra designados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que Gustavo Daniel Romero DNI: 25.755.367 y María Álvarez Vallero DNI 39.560.188 cumplan funciones como Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en el Programa Universitario en la Cárcel por la Escuela de Ciencias de la Educación desde el mes de abril de 2017 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que Diego Neo DNI: 25.752.306 cumpla funciones de Adscripto en el Programa Universitario en la Cárcel por la Escuela de Filosofía, desde el mes de abril de 2017 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°: Las presentes ayudantías y adscripciones sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **417**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.